



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO EDUCACION MUNICIPAL
DIRECCION

VALLENAR,

01 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N°: 1148 /
EDUCACION

VISTOS

1. Lo establecido en el Art. 2° del Decreto Fuerza de Ley N° 2 de 1998.
2. Lo señalado en el DFL N° 1 DE 1996 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 y las leyes que la complementan y modifican.
3. Decreto Ley N° 1-3063 de 1980
4. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Procédase a nombrar a D. OSCAR ALEJANDRO TAPIA VERA, RUT N° 13.744.986-2, Jefe (s) del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar en calidad de Sostenedor de los Establecimientos Educativos administrados por la I. Municipalidad de Vallenar, con todos los derechos, obligaciones y facultades que a éste le compete, desde el 01 de Marzo del 2015 y hasta el término del proceso de subrogación del Cargo de Jefe DAEM.
- 2.- Los actos administrativos firmados por el Sr. Jefe DAEM (S) con anterioridad a la fecha del presente Decreto Exento, se considerarán válidos para todos los efectos a que haya lugar.
- 3.- Asígnese todas las atribuciones legales y administrativas que las diferentes leyes, reglamentos y normativas que el Ministerio de Educación y otros imparten al respecto.
- 4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

NANCY FARRAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. PROVINCIAL DE EDUCACION HUASCO – VALLENAR
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - DIRECCION ASESORIA JURIDICA MUNICIPAL
 - DIRECCION DE FINANZAS DAEM
 - OFICINA DE PARTES MUNICIPAL
 - SECRETARIA DAEM.
- CTR/NFR/OV/aljg.